



EL DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DE SU ORIGINAL

23 MAR 2012

ROBERTO ROLANDO BURNEO BERMEJO
Secretario General
Instituto Nacional de Defensa Civil

Resolución Jefatural

Nº 052- 2012 - INDECI
28 de Febrero 2012

VISTOS; el Memorándum Nº 702-2012-INDECI/6.1, de fecha 21.Feb.2012 del Jefe de la Oficina de Administración, sus antecedentes, demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 097-82-PCM, vigente por disposición del artículo 5º del Decreto de Urgencia Nº 088-2001, establece que se constituirá en cada Organismo de la Administración Pública un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de sus trabajadores (CAFAE), cuyo periodo de mandato será de dos años y estará integrado por: un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General, o quien haga sus veces; y, tres representantes titulares de los trabajadores y tres representantes suplentes, todo elegidos por los trabajadores de la entidad;

Que, por Resolución Jefatural Nº 059-2010-INDECI, del 26.Feb.2010, y las Resoluciones Jefaturales Nº 185-2010-INDECI, Nº 292-2011-INDECI y Nº 376-2011-INDECI, se designó a los integrantes del CAFAE – INDECI, por el periodo Marzo 2010 a Febrero 2012; en tal sentido, resulta necesario proceder a la renovación de sus miembros; conforme a normas;

Que, mediante el Memorándum de Vistos, del Jefe de la Oficina de Administración, se eleva a la Alta Dirección el Acta Nº 006-2012-CE-CAFAE-INDECI del Comité Electoral CAFAE-INDECI, Periodo marzo 2012 – febrero 2014, con el que se informa que el 10 de febrero de 2012 se realizó las elecciones de los representantes de los trabajadores para el CAFAE periodo Marzo 2012 – Febrero 2014, habiéndose elegido válidamente en el siguiente orden de votación, los señores: Carlos Alberto Villavicencio Flores; Anita Alcántara Velásquez de Medina; y Martha Jenny Arce Cóndor en calidad de miembros titulares; asimismo, a los trabajadores: Margarita Gladys Muñoz Li; Pastor Silva Gamarra y Balbina Beatriz Mejía Díaz de Ezaine en calidad de miembros suplentes; y, las decisiones de la Alta Dirección, respecto de los funcionarios representantes de la entidad;

De conformidad con la Ley Nº 29664 – Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, estando a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP y sus normas modificatorias y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM y sus modificatorias, aprobado por Decreto Supremo Nºs. 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;



Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar a los Miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Defensa Civil, CAFAE – INDECI, para el período MARZO 2012 – FEBRERO 2014, el cual estará integrado por las siguientes personas:

- **Natali Victoria Schmitt Román**, identificada con DNI N° 10268935, representante del Titular de la Entidad, quien lo presidirá.
- **Edward Sánchez Sandoval**, identificado con DNI N° 08081366, Jefe (e) de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, quien ejercerá las funciones de Secretario del Comité.
- **Carolina Del Pilar Ceroni Mendoza**, identificada con DNI N° 06056637, Contadora General del INDECI.
- **Carlos Alberto Villavicencio Flores**, identificado con DNI N° 08873974, miembro titular, en representación de los trabajadores, quien ejercerá las funciones de Tesorero.
- **Anita Alcántara Velásquez de Medina**, identificada con DNI N° 08610947, miembro titular, en representación de los trabajadores, quien actuará como Pro Tesorero.
- **Martha Jenny Arce Córdor**, identificada con DNI N° 09704943, miembro titular, en calidad de representante de los trabajadores, quien ejercerá las funciones de Vocal.
- **Margarita Gladys Muñoz Li**, identificada con DNI N° 06043020, primer miembro suplente, en representación de los trabajadores.
- **Pastor Silva Gamarra**, identificado con DNI N° 07012934, segundo miembro suplente, en representación de los trabajadores.
- **Balbina Beatriz Mejía Díaz de Ezaine**, identificada con DNI N° 08259836, tercer miembro suplente, en representación de los trabajadores.

Artículo Segundo: El CAFAE – INDECI, tendrá a su cargo la ejecución de las funciones establecidas en la normatividad de la materia y en su Reglamento Interno y asumirá las responsabilidades y competencias de acuerdo a los dispositivos legales y reglamentarios vigentes.

Artículo Tercero: Disponer que la Secretaría General ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional, la publicación en el portal web institucional, y remita copia autenticada por Fedatario a los Miembros integrantes del CAFAE – INDECI y a las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, así como a las Direcciones Regionales del INDECI, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

